

# 13 | AUTORIZACIÓN TRANSACCIONES PARTES RELACIONADAS

*“Teniendo en cuenta la necesidad recurrente que tiene Promigas S.A. E.S.P (la “Sociedad” o “Promigas”) de celebrar actos, operaciones y contratos con: (i) accionistas de la Sociedad y/o subordinadas o filiales de los accionistas ; (ii) sociedades subordinadas o filiales de Promigas y (iii) sociedades en las que Promigas tiene participación accionaria, así como la complejidad que supone convocar a una reunión de Asamblea General de Accionistas en cada ocasión que se pretendan celebrar dichas operaciones, se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas la aprobación de una autorización general y previa para que los miembros de la Junta Directiva puedan deliberar y aprobar, y los representantes legales puedan suscribir, sin requerir en cada caso la autorización expresa de ese órgano, al ya existir una autorización previa, actos, operaciones o contratos que cumplan con las siguientes características:*

1. Que la operación sea recurrente y esté dentro del giro ordinario de los negocios de la Sociedad;
2. Que se celebre en términos de mercado de modo que no sea contrario a los intereses de la sociedad;
3. Que no ponga en riesgo la capacidad de la Sociedad para cumplir de manera oportuna con el pago corriente de sus obligaciones;
4. Que esta autorización estará vigente desde la fecha de su aprobación y durante los ejercicios sociales comprendidos entre abril 2025 y marzo 2027.

**Que analizados las características anteriores, se listan a continuación los actos y contratos objeto de esta autorización general:**

- **Partes:** *Por un lado, la Sociedad y por el otro accionistas de Promigas y/o sociedades subordinadas o filiales de los accionistas de Promigas/ sociedades subordinadas o filiales de Promigas/ sociedades en las que Promigas tiene participación accionaria.*
- **Naturaleza:** *Actos, Operaciones, Contratos, Otrosíes relacionados con: prestación de servicios de construcción y/o mantenimiento de gasoductos y actividades relacionadas; asesoría financiera; banca de inversión, financiación, servicios financieros y/o contratación de créditos; suministro, compra, venta y/o transporte de gas natural, así como contratos de compraventa de energía.*
- **Duración:** *La que sea determinada por las partes, según la operación.”*

**Nota:** Los actos y contratos que sean celebrados bajo el marco de la autorización general de levantamiento de conflictos de interés, serán informados y/o ratificados en la Asamblea General de Accionistas en el marco de la próxima reunión ordinaria, de tal forma que el máximo órgano social pueda tener un control y seguimiento sobre los actos y contratos celebrados en el marco de dicha autorización.